

MENDOZA, 28 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8350/17 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Angélica RODRIGUEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Angélica RODRIGUEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

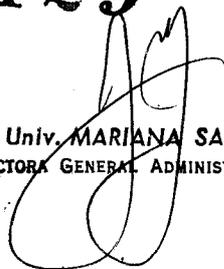
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Angélica RODRIGUEZ (Registro N° 24.031) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de los siguientes espacios: "**Análisis de la Forma**" de TREINTA Y SEIS (36) horas, "**Historia del Arte Mexicano**" de TREINTA Y SEIS (36) horas y "**Diseño Sustentable**" de TREINTA Y SEIS (36) horas, cada uno correspondiente a UN (1) espacio electivo del Ciclo de Formación Profesional, respectivamente, dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

429

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO